

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

45058 *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Asturias, por el que se hace público el acuerdo de inicio de expediente de investigación del edificio denominado iglesia de San Antolín de Bedón, en el término municipal de Llanes (Asturias) y a la superficie sobre la que se alza en la parcela 20.280 del polígono 22.*

Con fecha 3 de diciembre de 2012, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda, a la vista de los escritos de la Delegación de Economía y Hacienda en Asturias y conforme a lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, modificar el acuerdo previo, de 24 de octubre de 2012, de inicio de un procedimiento de investigación, sobre la posible propiedad patrimonial de la Administración General del Estado, de la siguiente parcela:

Edificio denominado iglesia de San Antolín de Bedón y superficie sobre la que se alza que, conforme a las descripciones obrantes en el expediente, ocupa aproximadamente unos 379,75 m² del terreno, en parte oeste, de la finca rústica parcela 20.280 del polígono 22, de San Antolín de Bedón, en el término municipal de Llanes (Asturias), parcela ésta que cuenta con una superficie de 1.747 m² según Catastro, con titularidad catastral "en investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003", y con referencia catastral 33036A022202800000WJ, y cuyos linderos son todos con la parcela 10.280, del mismo polígono, que la rodea.

De acuerdo con los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1.373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, una copia de la publicación de este anuncio se remitirá al Ayuntamiento de Llanes (Asturias), para su exposición en el tablón de edictos durante un plazo de quince días. En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito ante esta Delegación, Sección de Patrimonio del Estado, sita en la calle Gil de Jaz, número 10, sexta planta, en Oviedo, cuanto tenga por conveniente y aportar los documentos en que funde sus alegaciones, así como proponer pruebas.

Oviedo, 17 de diciembre de 2012.- La Delegada Especial de Economía y Hacienda en Asturias, María José Mora de la Viña.

ID: A120084729-1